



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 26 DEL 30 DE JUNIO DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 26 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 30 de junio del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo en
8 el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora
12 Alicia Alfaro Castro y Señor Nicolás Corrales Barrantes.
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez, señor Carlos
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier
18 Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez,
19 Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:**
20 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor
21 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales
22 Sánchez Alcaldesa, Ing. Francisco Elizondo Acuña y la Licda. Gabriela López Vargas
23 Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
24

25 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal
26

27 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
28

29 **CAPITULO N° 1**

30
31 **ARTICULO 2.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 26 del 30
32 de junio del 2014.
33

34 **CAPITULO N° 2**
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES**

37
38 **ARTICULO 3.** No Hubo.-
39

40 **AUDIENCIAS**
41

42 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Alejandro Salas Blanco Alcalde de la Municipalidad de
43 Zarcero, y a su asesor Legal Freddy Salazar, el cual expone la situación legal del
44 Cementerio de Zarcero en base al pronunciamiento de la Procuraduría General de la
45 República, oficio NNE-188-2014 del 12 de junio del 2014, el señor Alcalde de Zarcero,
46 presenta la siguiente solicitud:

Zarcero, 26 de Junio del 2014
Oficio MZ-AM-477-2014

47
48
49 Señores:
50 MUNICIPALIDAD DE NARANJO CONCEJO MUNICIPAL

51
52 ASUNTO: SOLICITUD DE ACUERDO MUNICIPAL SOBRE TRASPASO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE LA
53 MUNICIPALIDAD DE NARANJO, LA CUAL ES UTILIZADA COMO CEMENTERIO MUNICIPAL DE ZARCERO

54
55 Honorables Regidoras y Regidores:

56
57 El suscrito ALEJANDRO SALAS BLANCO, mayor, soltero, empresario, vecino de Laguna de Zarcero, 25
58 metros norte de la escuela y portador de la cédula de identidad número: 2-378-590, actuando en mi
59 calidad de ALCALDE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, portadora de la cédula de
60 persona jurídica número: 3-014-42064, electa mediante voto popular el 05 de diciembre del 2010 y
61 juramentada por el Tribunal Supremo de Elecciones el día lunes 31 de enero del 2011 y por el Concejo
62 Municipal en sesión extraordinaria número 3-2011, celebrada el día 06 de febrero del 2011,
63 nombramiento publicado en La Gaceta número 11 del lunes 17 de enero del 2011. Resolución número
64 20-E11 del Tribunal Supremo de Elecciones, nombramiento que rige hasta el 30 de abril del 2016, con el
65 debido respeto, manifiesto lo siguiente:

66
67 Que la finca inscrita en el Registro Inmobiliario del Registro Público, Área Registral, Partido de Alajuela,
68 número 35783-000, según el Registro Nacional, se describe como terreno parte de la calle llamada
69 San Luis, Zarcero- San Ramón, situada en el distrito de San José, tercero del cantón de Naranjo, sexto
70 de la provincia de Alajuela, que linda al norte y oeste: Ezequías Alpizar, al sur: Manuel Vargas Quirós y
71 al este: Cirilo Salazar, de ese bien corresponde a la Notaría del Estado, órgano de la Procuraduría
72 General de la República. Además señala que luego de consultas ante el Registro Inmobiliario del
73 Registro Nacional, se determinó que el tipo de acto o contrato que realizará esta Notaría es un
74 traspaso gratuito de la Municipalidad de Naranjo y a favor de la Municipalidad de Zarcero. Por último,
75 revisado este dictamen por la asesoría legal de la Alcaldía de Zarcero, se concluye que la
76 Procuraduría indica una serie de requisitos que ambas municipalidades deben cumplir previamente
77 para llevar a cabo dicha actuación notarial, en el Concejo Municipal de Zarcero ya se tomaron los
78 acuerdos solicitados, para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo la Procuraduría
79 General de la República solicita lo siguiente:

80
81 1. Acuerdo del Concejo Municipal que indique: "Se autoriza a la Alcaldesa a
82 comparecer ante la Notaría del Estado en la escritura del traspaso gratuito del bien
83 inmueble inscrito en el Registro Inmobiliario, Área Registral, Partido de **Alajuela**, bajo la
84 matrícula número: 35783-000. Lo anterior con base en el artículo 17 inciso n) del
85 Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial. Se acuerda autorizar el acto de
86 disposición por parte de la Municipalidad de Naranjo, del bien inmueble antes
87 señalado y al cual según Registro se describe como terreno parte de la calle llamada

88 San Luis, Zarcerero- San Ramón, situada en el distrito de San José, tercero del cantón de
89 Naranjo, sexto de la provincia de Alajuela, que linda al norte y oeste: Ezequías Alpízar,
90 al sur: Manuel Vargas Quirós y al este: Cirilo Solazar, mide: Seis mil novecientos
91 ochenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados y que de dicha
92 finca no le corresponde plano, y que según plano debidamente inscrito en el
93 Catastro Nacional, número: **A-1719226-2014** el mismo es cementerio municipal, sito
94 en el distrito de Zarcerero, primero del cantón de Zarcerero, undécimo de la provincia de
95 Alajuela, que linda al norte con: León Víctor Valenciano Rojas y Juan Valenciano
96 Blanco, al sur y oeste: Yilo Francesa Serrano y al este: calle pública con un frente a
97 ella de noventa y dos metros con cinco centímetros lineales y que mide: Ocho mil
98 setecientos cuarenta y siete metros cuadrados. Que este Concejo advierte que no se
99 cambiará el destino del bien al uso público que tiene actualmente. Por último se
100 acuerda solicitar y autorizar a la Notaría del Estado llevar a cabo las siguientes
101 rectificaciones:

- 102 a) Rectificación de Naturaleza. Según Registro es Terreno parte de la calle llamada San
103 Luis, Zarcerero- San Ramón, siendo la naturaleza actual, verdadera y topográfica:
104 Cementerio Público.
- 105 b) Rectificación de linderos. Según Registro: linda al norte y oeste: Ezequías Alpízar, al sur:
106 Manuel Vargas Quirós y al este: Cirilo Salazar, siendo los linderos actuales, verdaderos y
107 topográficos: al norte: Juan Valenciano Blanco, al sur: Yilo Francesa Serrano, al este:
108 calle pública con un frente a ella de noventa y dos metros con cinco centímetros
109 lineales y al oeste: León Víctor Valenciano Rojas y Yilo Francesa Serrano.
- 110 c) Rectificación de situación: Según Registro es en el distrito de San José, tercero del
111 cantón de Naranjo, sexto de la provincia de Alajuela, siendo la situación actual,
112 verdadera y topográfica la siguiente: en el distrito de Zarcerero, primero del cantón de
113 Zarcerero, undécimo de la provincia de Alajuela.
- 114 d) Rectificación de medida: Según Registro mide Seis mil novecientos ochenta y ocho
115 metros con noventa y seis decímetros cuadrados, siendo la medida actual, verdadera
116 y topográfica de Ocho mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados, que dicha
117 rectificación es en aumento y que se puede realizar según el artículo trece de la Ley
118 de Informaciones Posesorias.

119
120 Estas rectificaciones se deben realizar con base en lo que indica el plano debidamente inscrito
121 en el Catastro Nacional, número: A-17^r 19226-2014."

122
123 2. Además se debe aportar una certificación de personería jurídica, donde consten
124 las calidades completas de la Alcaldesa, acuerdo de nombramiento, publicación
125 en el diario oficial La Gaceta, y con indicación de la resolución del Tribunal Supremo
126 de Elecciones, lo anterior con base en el artículo 84 del Código Notarial.

127
128
129
130
131
132
133



Alejandro Salas Blanco
Alcalde Municipalidad de Zarcerero

134 **El Presidente Municipal menciona que no ve mayor problema a la solicitud, sin embargo**
135 **como los acuerdos deben llevar el dictamen de la Comisión de Jurídicos, se traslada**
136 **dicha nota a Comisión para su posterior dictamen.**
137

138 **ARTICULO 5.** Se recibe al Joven Marco Rojas Lizano el cual quiere exponer las anomalías
139 que ha tenido el Comité de la Persona Joven en Naranjo, un compañero solicitó
140 información de quién integraba actualmente el Comité de la Persona Joven de Naranjo
141 2013-2014, a él se le hace llegar una serie de documentos, en donde mi persona figura
142 como representante en el periodo 2012-2013, llamé a la encargada del Ministerio de la
143 Persona Joven con la que teníamos el contacto y me aclara que efectivamente ya no
144 aparezco, me manda un número de actas y una serie de personas que son los
145 integrantes, menos mi nombre, pero mejor para mí, me extrañé llame a esas personas y
146 me dicen que tienen 2 años que no saben nada de la Persona Joven, le respondí a la
147 muchacha encargada que era extraño que esas personas no sabían nada de estar
148 constituidos todavía como integrantes de la Persona Joven y la respuesta de ella fue
149 "ah ok". Entiendo cómo se maneja esto ya que nosotros en el periodo 2012-2013 por no
150 tener Presidente no pudimos ejecutar el presupuesto y para que en el año 2013-2014
151 tampoco se perdiera me pidieron que realizara un proyecto, como estaba tan a
152 destiempo, realicé un proyecto como profesional una completa "basura", perdonando
153 la expresión, porque lo hice en 1 hora sin hacer diagnósticos comunitarios, sin tomar en
154 cuenta necesidades de la Persona Joven, de hecho este año se volvió a presentar. Mi
155 propuesta es que este Concejo se ordene mejor a la hora de elegir al Presidente de la
156 Persona Joven y no que se elige a dedo como ha pasado.

157
158 El Presidente Municipal menciona que la semana pasada había puesto el tema sobre el
159 tapete, cuando vi que el joven Marcos solicitaba audiencia, le pedí a la secretaria que
160 me facilitara los acuerdos anteriores con respecto a eso, antes la Persona Joven se
161 elegía año a año, cuando aquí estuvo Jorge Rojas que fue en el periodo pasado
162 Diputado se le hizo una propuesta de que 1 año era muy corto tiempo que se hiciera
163 una modificación en el tiempo para que duraran 2 años, esa modificación se dio,
164 partiendo en el tiempo, un 26 de marzo del 2012 llegaron todas las ternas para elegir al
165 Comité, en ese momento se eligió a Laura Carvajal la propuso la Regidora Alicia Alfaro,
166 a los 15 días la muchacha renunció, luego se nombró a un muchacho de apellido
167 madrigal que luego renuncia y por tercera vez consecutivo se nombra a Ronny el 07 de
168 enero del 2013, en este momento no hay comité Cantonal de la Persona Joven, no es
169 tanto que se ordene la cosa, sino que son fondos públicos que recibe esta
170 Municipalidad y efectivamente no se les sigue la pauta hasta que presentan los
171 proyectos, anteriormente el proyecto era la compra de un proyector y el asunto de la
172 charla y se está a la espera de que no se haya hecho de oficio, porque tiene que pasar
173 por el Concejo Municipal, esto nos arroja la inquietud, hay que hacer la investigación y
174 solicitar la información.

175

176 La Alcaldesa menciona que en realidad esta palabrita "anomalías" es bastante grosera,
177 si lo vemos bien usted no estuvo nombrado, yo hablé con Ronny Chacón, él quiere venir
178 a rendir un informe, él lo debe a este Concejo, efectivamente ya le venció el periodo, él
179 mismo me manifestó que le pidieron que presentara un proyecto para que no se
180 perdieran los recursos, para que el próximo comité pudiera trabajar, ya que cuando él
181 convocaba a reuniones, nadie asistía, concederle audiencia para que él venga a
182 presentar el informe, buscar gente que de verdad quiera a Naranjo.

183
184 **ACUERDO SO-26-247-2014. El Concejo Municipal acuerda convocar al Presidente**
185 **saliente del Comité de la Persona Joven, al joven Ronny Chacón para que rinda un**
186 **informe de labores del periodo que le acontece. Acuerdo en firme por unanimidad con**
187 **4 votos a Favor de los Regidores: Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro y Nicolas**
188 **Corrales-**

189
190 El Regidor Gilberto Ruiz sale del salón con permiso del Presidente Municipal a las 6:20pm,
191 se toma el acuerdo e ingresa nuevamente a las 6:25pm.

192
193 **CAPITULO N° 3**
194 **REVISION DE ACTAS**

195
196 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 25 del 23 de junio
197 del 2014.

198
199 **ACUERDO SO-26-248-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
200 **Acta Ordinaria N° 25 del 23 de junio del 2014, acuerda aprobarla unánime con 5 votos a**
201 **favor de los Regidores: Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz y**
202 **Ovidio Rojas.**

203
204 **CAPITULO N° 4**
205 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

206
207 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

208
209 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Roxana Rodriguez Alfaro Directora de
210 la Escuela Barrio del Carmen, en la cual solicita que la señora Carmen Lidia Arrieta
211 Alvarado cédula: 2-453-335, sea nombrada y juramentada como Vicepresidenta de la
212 Junta de Educación Escuela Barrio del Carmen.

213
214 **El Concejo Municipal da por recibida la nota e indica que la señora Arrieta Alvarado no**
215 **se presentó a la Juramentación, se les estará reprogramando la audiencia.**

216

217 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San
218 Jerónimo, oficio ADISJ-12-2014 en el cual solicitan una vez más un valiente y visionario
219 acuerdo que traspase el acueducto municipal de San Jerónimo a la comunidad, a
220 través de la figura de ASADA, justificándolo con diferentes puntos.

221
222 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Ambiente.**

223
224 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por suscrita por el Ing. Francisco
225 Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, oficio UTGV-MN-CI-367-
226 2014, dirigido a la Alcaldía Municipal en respuesta al oficio MN-ALC-3627-14 relacionado
227 a la solicitud que hiciera la Síndica Marjorie Sánchez CON EL FIN QUE SE LIMPIE LAS
228 CUNETAS EN LA Calle Bajo Las Viudas en Pueblo Nuevo.

229
230 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

231
232 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Róger Orozco Asesor de la Alcaldía, en
233 donde comunica las directrices para el "Uso de la Sala de Sesiones", así mismo adjunta
234 la programación de la semana del lunes 30 de Junio al 04 de julio del 2014.

235
236 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

237
238 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

239
240 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de
241 Área de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, oficio ECO-455-2014 en el
242 cual solicitan criterio de esta Municipalidad ante el proyecto de ley: "REFORMAS A LAS
243 LEYES DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y DEL MINISTERIO DE OBRAS
244 PÚBLICAS Y TRANSPORTES, A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, A LA LEY DE
245 TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y A LA LEY ORGÁNICA DEL
246 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA E INTERVENCIONES
247 EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL COSTARRICENSE Y REORGANIZAR EL MOPT PARA
248 PROCURAR SU EFICIENCIA COMPETENCIAL", expediente legislativo N° 18.879.

249
250 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Obra
251 Pública.**

252
253 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M. Durán Jefa de Área de la
254 Comisión Permanente Especial de Ambiente, oficio AMB-301-2014 en la cual solicita
255 criterio de esta Municipalidad ante el proyecto de Ley "LEY DE AGUAS", expediente
256 17.694.

257
258 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Ambiente.**

259
260 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el señor Greivin Porras Pérez Presidente y la
261 secretaria Silvia Chinchilla Garro de la Asociación de Desarrollo Integral del Rosario de
262 Naranjo, en el cual solicitan permiso municipal para realizar la Feria del Maíz a realizarse
263 los días del 11 al 13 julio del 2014, en las instalaciones del salón de la Iglesia Católica del
264 Rosario, no habrá venta del licor, se adjuntan el Permiso del Ministerio de Salud, recibido
265 de Cruz Roja y Fuerza Pública.

266
267 **ACUERDO SO-26-249-2014. El Concejo Municipal concede permiso municipal a la**
268 **Asociación de Desarrollo Integral del Rosario de Naranjo, para llevar a cabo la Feria del**
269 **Maíz a realizarse los días del 11 al 13 julio del 2014. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

270
271
272
273

CAPITULO N° 5
INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

274 **ARTICULO 14:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

275
276 **PRIMERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que referente a los proyectos de la Ley
277 7755, sigue teniendo sus problemas, el viernes habla con la señora Kathia Alfaro a nivel
278 Municipal está muy lento, querían realizarlo estos 15 días de vacaciones, Henry le
279 comunica que está atrasado y que vuelva en 15 días, como diciendo que él también
280 estaba en vacaciones, el mismo comentario lo hace en Ciudadela Pérez, es increíble
281 que las cosas no caminen los mismo dice Adrián, para que se agilicen los proyectos y
282 que se hable con Henry para ver en qué manera se agiliza la situación, porque no hay
283 mucha ayuda, y esta gente se desmotiva y viajan desde muy tarde. Mañana está
284 convocada la reunión con construcción de Calle El Indio, desde ya pido disculpas por el
285 caso que no voy asistir porque tengo un compromiso a las 4:00pm, y por último
286 preguntarle a la Administración si tienen la respuesta de mi solicitud de la semana
287 pasada.

288
289 El Presidente Municipal solicita que estas solicitudes deben presentarlas por escrito para
290 que se puedan trasladar a la Administración.

291
292 La Alcaldesa menciona que sugiere llamar al señor Henry Céspedes para que de un
293 informe de esos atrasos, yo desconozco la situación.

294
295 El Presidente Municipal menciona que si se considera necesario la audiencia la veo bien
296 y sino el escrito es también bienvenido.

297
298 El Síndico Rolando Castro menciona que sido hay audiencia que se convoque a los
299 interesados para que escuchen el informe.

300

301 **SEGUNDO:** la Síndica María Isabel Villalobos menciona que la Asociación de Cañería de
302 San Juanillo que necesitan un backhoe ellos ponen la gasolina, porque van a poner una
303 cañería nueva, ver la posibilidad de que les facilite esa maquinaria y una vagoneta.
304

305 El Presidente Municipal menciona que estamos en el Capítulo de Consejos de Distrito, las
306 consultas deben presentarse por escrito con el visto bueno del Consejo de distrito,
307 cuando son temas administrativos debemos presentarlas en el capítulo de Alcaldía, esto
308 por el orden.
309

310 El Ing. Francisco Elizondo menciona que al ser una ASADA no podemos intervenir ellos
311 tienen sus propios recursos.
312

313 **TERCERO:** El Síndico Olivier Arrieta solicita una intervención en la alcantarilla que está
314 aterrada por la Calle la Isla.
315

316 **CAPITULO N° 6** 317 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

318
319 **ARTICULO 15.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
320 Jurídicos, el cual literalmente dice:
321

322 **Comisión de Jurídicos**

323
324 Llevada a cabo el día 25 de junio 2014, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada a las
325 10:45am.
326

327 Miembros presentes:

328 Sr. Alex Zambrana Obando

329 Sr. Carlos Alfaro González

330 Sra. Alicia Alfaro Castro

331 Sr. Rolando Castro Porras
332

333 Asesores presentes:

334 Lic. Cristhian Ruiz Álvarez

335 Licda. Rosibel Monge Castillo
336

337 Miembros ausentes:

338 Gilberto Ruiz Vargas Justificado

339 Esta comisión analiza los siguientes casos.
340

- 341 1. Respecto a solicitud de la Asociación de desarrollo integral de San Jerónimo para que se
342 les ceda en administración el cementerio de su comunidad.
343

344 Esta comisión recomienda que se quede en espera hasta la creación de un Adendum al
345 reglamento de cementerios para incorporar en el capítulo 4 art 64 los requisitos legales y formales
346 que deban cumplir las comunidades para cederles las administraciones de los cementerios.
347 Nombrar una comisión para la creación de este capítulo debiéndose estar integrada por un
348 regidor, el administrativo de servicios públicos de esta municipalidad, un síndico y contar con la
349 asesoría legal.

350

351 2. Solicitud de Eugenio Padilla Bonilla.

352 El Lic. Cristhian Ruiz recomienda que la secretaria del concejo se hará cargo de las respuestas de
353 los puntos referentes a actuaciones o acuerdos tomados por este consejo municipal los cuales
354 necesariamente deben constar en las actas. En cuanto a los puntos a los cuales no haya
355 participación de este concejo no se emite respuesta, toda vez que estos deben ser consultados
356 por el órgano correspondiente que efectuó los actos.

357

358 3. El regidor Alex Zambrana presenta a esta comisión que debido a que se va a mandar
359 consulta a la contraloría sobre autorización de la venta del tajo Zacarías que se deben
360 incorporar al menos los siguientes datos.

361

362 1- razón que motivo la compra.

363

363 2-Costo de la propiedad.

364

364 3- De donde se tomaron los recursos para la compra.

365

365 4-motivo por el cual no se llevó a cabo el proyecto inicial o si hubo otra propuesta de proyecto y
366 porque no se llevó a cabo tampoco.

367

367 5- razón que motivo la venta.

368

368 6- razón de porque no se hizo un avalúo administrativo de hacienda.

369

369 7- Especificar la necesidad financiera de la municipalidad.

370

370 8- Indicar en que se va a emplear los recursos de la venta de este inmueble municipal.

371

372 4. En cuanto al Revocatoria con Apelación en subsidio de Julio Antonio Arley Solís contra la
373 Resolución Número 015-2014 del órgano Director del Procedimiento administrativo suscrito
374 por el mismo, esta Comisión recomienda al Concejo tomar algunas de las siguientes
375 opciones, debido a que los integrantes de Comisión tienen criterios divididos:

376

376 a) Acoger el recurso.

377

377 b) Rechazarlo.

378

379 Se finaliza a las 12 p.m.

380

381

381 Minuta realizada por: Regidora Alicia Alfaro

382

383

384 COMENTARIOS:

385

385 El Regidor Geovanny Solano menciona que el Vicealcalde ya había mencionado que
386 la venta de ese Tajo era para cubrir salarios, no entiendo las preguntas que hace el
387 señor Regidor Zambrana.

388

389 El Regidor Zambrana menciona que escuchó aquí en la Municipalidad que la
390 Administración iba hacer la consulta a la Contraloría General de la República si está
391 bien realizar la venta del Tajo Zacañas, a lo cual quise hacer esa serie de
392 recomendaciones para que la Administración lo tuviera en cuenta a la hora de
393 redactar la nota.

394

395 La Regidora Alicia Alfaro menciona que la Licda. Rosibel Monge leyó la nota que iba a
396 mandar a la Contraloría y todos esos puntos estaban contemplados.

397

398 La Alcaldesa menciona que ya mandó la nota a la Contraloría, estoy pidiendo a la
399 Contraloría una audiencia para tratar varios temas, pero no hay que hilar tan fino, pero
400 nosotros tenemos el sustento legal, no hay ningún impedimento para vender ese
401 terreno, yo hice la consulta legal a la Contraloría, pero como aquí todo en la
402 Municipalidad hay gente que está creando cierto caos, inclusive usan el sabotaje y con
403 la transcendencia de este terreno que no es un tajo, hubo gente aquí en la
404 Municipalidad que llamó a la gente que iba a venir a remate, nosotros lo suspendimos
405 simplemente para curarnos en salud, no por presión de nadie, nosotros tenemos un
406 tiempo límite para poder vender estas propiedad y ya tuvimos que declarar infructuoso
407 el asunto, pero ya hicimos la consulta por escrito para que la entreguen nada más y que
408 la Contraloría nos diga que no hay ningún problema de vender ese terreno.

409

410 El Síndico Rolando Castro menciona que le preocupa la situación del órgano Director
411 que se hizo, el cual duró más de año y medio en procedimientos, al compañero se le
412 trató muy bien, se le suspendió 3 días y pensé que los iba a coger tranquilamente y él
413 apela, a veces son fortalezas, él apeló y el Concejo le da el aval está bien, pero el
414 precedente no se va a dar, sé que llévalo al Contencioso se van a complicar mucho,
415 pero aquí nadie tiene miedo y al no llevarlo se ve todo lo contrario, el órgano dio 13
416 puntos muy importantes que hicieron y aquí solo se ha discutido uno y hoy se le está
417 dando la fortaleza al compañero y la debilidad al Concejo.

418

419 **ACUERDO SO-26-249-2014. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen de la**
420 **Comisión de Jurídicos con fecha del 25 de junio del 2014. Acuerdo en firme por**
421 **unanimidad con 4 votos a favor de los Regidores: Hans Corrales, Alicia Alfaro, Gilberto**
422 **Ruiz y Nicolás Corrales.-**

423

424 El Regidor Alex Zambrana sale del salón con permiso del Presidente Municipal a las
425 7:12pm, se toma el acuerdo e ingresa nuevamente a las 7:15pm.

426

427 **ACUERDO SO-26-250-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión**
428 **de Jurídicos con fecha del 25 de junio del 2014, se acuerda nombrar al Regidor Carlos**
429 **Alfaro, Síndico Olivier Segura, funcionaria Sindy Umaña encargada de Servicios**
430 **Generales y la Licda. Rosibel Monge Asesora Legal, como integrante de la Comisión**

431 **Especial para el Adendum de Cementerios, así mismo se les convoca a la siguiente**
432 **sesión para la juramentación respectiva. Acuerdo en firme por unanimidad.-**
433

434 El Presidente Municipal menciona que con respecto a la respuesta de la nota del señor
435 Eugenio Padilla Bonilla, la secretaria Municipal redactó la siguiente nota, la cual está
436 avalada por el dictamen de Comisión de Jurídicos y revisada por el Lic. Cristhian Ruiz, la
437 cual literalmente dice:

438
439 Naranjo, 25 de junio de 2014
440 **SM-CONCEJO-190-2014**

441
442 **Señor Eugenio Padilla Bonilla**
443 **Cédula 2-300-806**

444
445 Estimado señor:

446
447 Reciba un cordial saludo, en atención a su nota con fecha del 12 de junio del 2014 y en
448 cumplimiento del ACUERDO SO-24-224-2014 de la sesión Ordinaria N° 24 del 16 de junio del 2014,
449 me permito dar respuesta a su solicitud:

- 450
- 451 1. En cuanto a este punto, le remito copia certificada del Acta Ordinaria N° 39 del 23 de
452 septiembre del 2013, en donde se apruébala propuesta de vender el Bien Inmueble
453 Municipal conocido como Tajo Zacarías.
 - 454 2. Por haberse aprobado por unanimidad el mismo no fue enviado a consulta de comisión.
 - 455 4. En cuanto este punto, donde se solicita copia certificada del acta donde se
456 aprueba sacar a remate por primera ocasión la propiedad, le indico que es la misma que se
457 adjunta en el punto 1. copia certificada del Acta Ordinaria N° 39 del 23 de septiembre del
458 2013.
 - 459 5. Se adjunta Copia certificada del Acta donde se aprueba sacar a remate por segunda
460 ocasión la propiedad, Acta Ordinaria N° 09 del 03 de marzo del 2014.
 - 461 6. Se adjunta certificación del Acuerdo, Artículo Octavo, Capítulo del Informe Ejecutivo de la
462 sesión Ordinaria N° 41 del 11 de octubre del 1999, que indica la autorización de la Compra de
463 la propiedad (Tajo Zacarías).
 - 464 8. En cuanto a esta solicitud las actas y los acuerdos solicitados, al no contarse con la
465 información digital, ya que deben revisarse los libros de actas desde el año 1999, se está
466 realizando de manera manual, por lo cual una vez que se obtenga la información se le estará
467 haciendo llegar, no omito indicarle que si es de su conocimiento el número de acta o la
468 fecha aproximada del cambio de interés de uso de esta propiedad, favor comunicarlo.

469
470 En cuanto a los puntos 3, 7, 9 ,10 y 11 a los cuales no haya participación de este concejo no se
471 emite respuesta, toda vez que estos deben ser consultados al órgano correspondiente en este
472 caso a la Administración Municipal que efectuó los actos.

473
474 **ACUERDO SO-26-251-2014. El Concejo Municipal avala el oficio SM-CONCEJO-190-2014**
475 **suscrito por la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria a.i, para que proceda a dar**

476 **respuesta a la nota suscrita por el señor Eugenio Padilla Bonilla. Acuerdo en firme por**
477 **unanimidad.-**

478
479 **ARTICULO 15Bis.** Con respecto a la Revocatoria con Apelación en subsidio de Julio
480 Antonio Arley Solís contra la Resolución Número 015-2014 del órgano Director del
481 Procedimiento administrativo suscrito por el mismo, este Concejo toma los siguientes
482 acuerdos, según lo propuesto en el dictamen de la Comisión anterior:
483

484 **ACUERDO SO-26-252-2014. El Concejo Municipal acoge parcialmente el Recurso de**
485 **Revocatoria con Apelación en subsidio de Julio Antonio Arley Solís contra la Resolución**
486 **Número 015-2014 del órgano Director del Procedimiento administrativo suscrito por el**
487 **mismo, tomando en cuenta que el fondo del documento de dicho recurso pretende por**
488 **parte del señor Arley Solís se le quite la suspensión dictada y no deslegitima el fondo de**
489 **la investigación, por tanto se acoge la pretensión del señor Arley Solís en cuanto a la**
490 **suspensión de los 3 días y el restante de las recomendaciones señaladas por el Órgano**
491 **Director en Resolución Número 015-2014 se mantienen. Acuerdo en firme por**
492 **unanimidad.-**

493

CAPITULO N° 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

495

496
497 **ARTÍCULO 16.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que quiere convocar a Comisión de
498 Obras Públicas el viernes 04 de julio del 2014 a las 3:00pm para el análisis del proyecto
499 de Ley "Reformas a las leyes de creación del Consejo Nacional de Vialidad y del
500 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la ley general de Caminos Públicos, a la Ley
501 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y a la ley Orgánica del Ministerio
502 de Educación Pública, para mejorar la eficiencia e intervenciones en la infraestructura
503 vial costarricense y reorganizar el MOPT para procurar su eficiencia competencial", así
504 mismo le solicito a la secretaria que si me hace el favor de convocar al Presidente de la
505 ADI del Barrio Corazón de Jesús para que nos informen cual es el avance de la pista de
506 patinaje y si hay algún tema en que nosotros les podemos ayudar.

507

508 **ARTÍCULO 17.** El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera presentar la siguiente
509 Propuesta:

510

511 Propuesta de reconocimientos por parte del Concejo Municipal de Naranjo en varios campos
512 de la identidad Naranjeña

513

514 Premiaciones anuales en los distintos campos en que se desarrollan los naranjeños y naranjeñas,
515 engrandeciendo nuestro cantón.

516

517 Objetivo: Reconocer el esfuerzo, talento, entrega y proyección de aquellas personas que
518 durante cada año realizan importantes aportes al país y cimentan las raíces de nuestro pueblo
519 en los más altos valores que ennoblecen nuestra identidad como naranjeños.
520

521 • Premio: Lorenzo "Lencho" Salazar
522 Área: Música

523
524 • Premio José Luis Molina
525 Área: Deporte

526
527 • Premio: Orlando Arroyo
528 Área: Letras

529
530 • Premio: Alice Acuña
531 Área: Pintura

532
533 • Premio: Naranjo de Púas
534 Área: personas forjadoras que aportan progreso a Naranjo

535
536 Será la comisión Permanente Municipal de Asuntos Culturales la que durante cada año, postule
537 a los ciudadanos insignes o grupos de personas organizadas.
538

539 **ACUERDO SO-26-254-2014. El Concejo Municipal acoge y aprueba la moción del**
540 **Regidor Hans Corrales y acuerda trasladarla a la Comisión de Asuntos Culturales. Para su**
541 **posterior dictamen. Acuerdo en firme por unanimidad.-**
542

543 **ARTÍCULO 18. PRIMERO:** El Regidor Carlos Alfaro menciona que como Presidente de la
544 Comisión de Gobierno y Administrativo, quisiera invitarlos a una reunión con el Diputado
545 en Coffee tour a las 9:00am, los que puedan llegar, para tratar algunos proyectos de la
546 Cooperativa y la zona franca.
547

548 **SEGUNDO:** El Regidor Carlos Alfaro menciona que la gente del Mercado está un poco
549 molesta con la visita que realizó SENASA, al parecer fue una orden directa de la
550 Municipalidad para que realizara el Operativo, así lo informó el Director de SENASA,
551 recogieron gran cantidad de embutidos que estaban guindando en los negocios,
552 importante porque así tiene que ser, pero la gente del comercio molesta porque hemos
553 venido hablando de lo que se viene dando con esto de las ventas ambulantes, nos
554 parece un poco extraño que desde la misma Municipalidad nos manden a SENASA,
555 porque ellos hacen las visitas el día que lo tengan a bien y que sea una constante, no
556 veo necesario que llamen para que visite, la gente no está molesta con el trabajo de
557 SENASA porque ellos están haciendo su trabajo, pero molestos porque se ataca al
558 comercio que paga sus patentes e impuestos, y no se ataca a los vendedores
559 ambulantes que andan con carretillos e hieleras vendiendo empanadas, sándwich,

560 frutas y a ellos no se les dice nada, hay que hacer algo por esa situación tan
561 acongojante y cómo lo he mencionado la situación del comercio está muy dura.

562
563 La Alcaldesa menciona que hoy en la tarde me informaron que estaba el Dr. Luis
564 Antonio Molina representante de SENASA, no sé quién puso la denuncia ni mucho
565 menos, desconozco totalmente el asunto, pero me parece muy importante que vengan
566 y difiero en que sea una constante, porque si no todo el mundo saben que plan tienen y
567 esconden esas cosas, lo que pasa es que cayeron de sorpresa y cogieron a mucha
568 gente infraganti con cosas clandestinas y aquí estamos hablando de la salud pública,
569 nosotros tenemos que ser vigilantes de eso, nadie puede molestarse porque venga
570 SENASA o el Ministerio de Salud porque esa es su obligación, y ustedes lo vieron en un
571 informe que presentamos el año pasado sobre los restaurantes donde había ratas,
572 cucarachas y aquello daba asco, más bien luego hay que pedirle un informe para ver
573 que encontraron en ese operativo, para saber nosotros en que estamos parado, estas
574 cosas son muy importantes y no creo que vayan a decir que todos los meses se van
575 hacer el operativo. En cuanto a las ventas ambulantes ustedes saben que aquí hemos
576 hecho todos los esfuerzos, si quieren la otra semana traigo un informe de lo que hemos
577 recolectado de la gente que vende en las aceras, a veces me dan lástima pero no
578 podemos nosotros estar infringiendo la Ley, en la acera frente al seguro se recogió una
579 gran cantidad de fresas, no las pueden regalar al hogar de ancianos o al albergue del
580 PANI, por qué quién nos dice a nosotros que ese producto no está contaminado, no se
581 puede por ser productos percedero y lo que pasa es que se descomponerse, se
582 decomisaron en bolsas de basura y se llevaron a la Bodega, y ahí nos vienen a llorar que
583 se las devolvamos, lo que pasa ahora es que venden el producto dentro del carro y ahí
584 no se le puede decomisar porque la Ley nos lo impide, cuando vemos algo llamamos a
585 alguien para que de una vez decomise, pero es difícil la situación pero si estamos
586 haciendo mucho.

587
588 El Regidor Carlos menciona que la palabra clandestina no se da, todo lo que se compra
589 se hace con factura y está demostrado, eso simplemente se dio porque algunos
590 negocios tenían el salchichón guindando, lo que molesta es que desde la Municipalidad
591 saliera el operativo, si SENASA o el Ministerio de Salud llega por sí solo, se estuvo
592 hablando de que no se iba a pagar más impuestos si las ventas ambulantes no las
593 regula, pensamos que debemos de tener una protección por estar pagando los
594 impuestos, proponemos una reunión para llegar a un conceso y unir las partes.

595
596

597
598

599
600

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

ARTICULO 19. MN- ALC-3736-14.

601 **SEÑORES Y SEÑORAS**
602 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

603
604 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

605
606 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de junio,
607 2014.

608
609 **PUNTO 1**

610 Les informo que el Ing. Francisco Elizondo Director de la UTGV nos va a seguir
611 acompañando en las sesiones Municipales, así mismo excuso al Vicealcalde en esta
612 sesión porque tuvo asuntos personales que atender.

613
614 Hablando con el Ing. Marcos Picado me comentaba que la Comisión de Urbanismo,
615 fueron nombrados: Néstor Martín Vargas Araya, Andrés Castro Arrieta, José Antonio
616 Fernández Sibaja, Agustín Ruiz Vargas y su persona, sin embargo solo Néstor y Jose
617 Antonio se presentaban a reuniones, él dice que está en la mayor disposición de
618 continuar con la comisión porque es un respaldo para él.

619
620 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 1 del Informe de la Alcaldía.**

621
622 **PUNTO 2**

623
624 Con respecto al oficio AUDI-MN-CO-15-2014, ya lo había externado el Alcalde a.i en su
625 momento y apoyo no estar de acuerdo con tal oficio, desde luego me baso en el
626 artículo 37 y 38 de acuerdo al oficio de la nota MN- ALC-3575-14 del 26 de mayo del
627 2010, obviamente fundamentándome en que La Auditoría Interna no considero lo
628 indicado en el Acta N° 02 de la sesión Extraordinaria N° 02 del miércoles 12 de febrero
629 de 2013, lo cual me reuní con el señor Luis Ernesto y le solicité que realizara un pequeño
630 informe para que lo presentara y traérselos la próxima semana, ya con el criterio del él,
631 presentarlos a ustedes y si no están de acuerdo, voy a mandarlo a la Contraloría como
632 lo establece el artículo 37, donde dice que en caso de que el jerarca no esté de
633 acuerdo con las recomendaciones que presenta la Auditoría de presentar las soluciones
634 alternas que considere, si la Auditoría mantiene su posición y el jerarca igual, entonces el
635 caso debe mandarse a la Contraloría General de la República para lo procedente, yo
636 hice la consulta hoy, ya que ella siempre manda los informes a ustedes, aludiendo que
637 son los jefes directos, entonces no nos manda copia, cosa que las buenas relaciones
638 debería mandar a la Administración, porque es un tema directo de la Administración,
639 pero la próxima semana lo traigo y de no ser posible la aceptación del Concejo, pues
640 me mantendré en la obligación de elevarlo a la Contraloría.

641
642 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

643
644
645
646
647

PUNTO 3

Informe de Calle Indio:

648
649

Naranjo, 30 de junio del 2014

650

MN-UTGV-CI-387-14

651

Señor:

652 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez

653 Vice-Alcalde

654 Presente

655

656 Estimado Señor:

657

658

659

Reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud le remito resumen del presupuesto para el asfaltado de Calle Indio –El Llano indicando los aportes realizados y lo pendiente a cumplir.

660

661

662

663

- El presupuesto total de la obra Calle Indio- El Llano es de ¢104.512.916.50.
- El monto que debía ser aportado por la comunidad era de ¢40.850.500.00 y la Municipalidad aporta ¢63.662.416.5.
- La empresa Development aportó ¢30.000.000.00.
- Los empresarios, Asociaciones de Desarrollo de ambas comunidades y miembros de la comunidad han aportado ¢6.750.000.00, de lo que está pendiente de aportar ¢4.052.700.00.
- Se ha adquirido en base y subbase ¢7.471.514.00 mismo que se ha adquirido en Tajo Albosa y Tajo la Pista, gran parte de este ya está colocado en el camino.
- Se cuenta con ¢29.052.700.00 recurso económico el cual será utilizado para la Mezcla Asfáltica y su colocación.
- Se requiere del aporte Comunal el cual es ¢4.100.500.00, para colocar el faltante de base y subbase.
- Se coordinó una reunión para el día martes 01 de julio a la 1:00pm en la Sala de sesiones del Municipio para buscar alternativas de organización para ubicar el dinero que se necesita para finalizar la base a colocar.

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

Se anexa tabla de aportes y movimientos realizados.

680

681

Sin otro particular, se despide.

682

683

684

685

686

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Unidad Técnica de Gestión Vial

El Concejo Municipal da por conocido el punto 3 del Informe de la Alcaldía.

PUNTO 4

En repuesta al Acuerdo SO-25-245-2014 tomado de la Sesión Ordinaria N° 25 del 23 de junio 2014, el cual dice:

ACUERDO SO-25-245-2014 El Concejo Municipal basado en el dictamen de la Comisión de Jurídicos con fecha del 18 de junio del 2014, retoma el punto 2 de este dictamen y acuerda instruir a la Administración Municipal, para efectos del cumplimiento del informe AUDI-MN-PT4-2013 T4 de Auditoría aprobado por este Concejo mediante ACUERDO SO-43-344-2013 de la sesión Ordinaria N° 43 del 21 de Octubre del 2013, se pronuncien al respecto. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Donde se hace referencia del Informe de Auditoría AUDI-MN-PT4-2013 T4 *Estudio sobre el cumplimiento la validez y la suficiencia del Control Interno, cumplimiento de la Ley 8114 y sus Reglamentos por parte de la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica Gestión Vial*, mismo que se le dio Respuesta a la Auditoría Interna mediante oficio MN-ALC-2913-13 de fecha 5 de diciembre 2013 y notificado el 6 de diciembre 2013 y su anexo UTGV-MN-CI-497-13; se vuelve a indicar que la Recomendación N° 2.9 de la Auditoría Informe AUDI-MN-PT4-2013 T4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 43 de 21 de octubre del 2013 dada en la Sesión y del Informe de la Auditoría página 21) fueron tomados en consideración y aceptadas dos de sus recomendaciones, las que se refieren a la forma contractual del Contrato de Disponibilidad (periodo de vigencia) del funcionario Carlos Francisco Elizondo Acuña, mas no se rescinde el mismo porque tiene un periodo de vigencia de seis meses el cual finaliza el 30 de setiembre 2014, sumado a que tal y como se indica en la Naturaleza Jurídica para el pago o plus salarial de Disponibilidad Laboral, dicha figura jurídica se utiliza para situaciones de emergencia o situaciones imprevistas, siendo necesario que el Ingeniero de la UTGV esté disponible ante posibles eventualidades de tipo natural (inundaciones, deslizamientos, terremotos y situaciones imprevistas, reparaciones de emergencia: caminos, puentes, alcantarillado, limpieza de calles y caminos), ejecución de proyectos de dicha Unidad con interés público.

Al funcionario Elizondo Acuña se le cancela el plus salarial de Disponibilidad de conformidad con el **REGLAMENTO PARA EL PAGO DE COMPENSACIÓN POR DISPONIBILIDAD Art. 4** y bajo los recursos de la Ley 8114.

*Artículo 4°—**Determinación de los puestos para la disponibilidad:**
Corresponde al Alcalde Municipal, determinar los puestos que en*

729 *atención a los requerimientos del buen servicio municipal, demandan*
730 *estar afectos al régimen de disponibilidad. La disponibilidad es*
731 *compatible con la prohibición o con la dedicación exclusiva, siempre*
732 *que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 3. El período de*
733 *disponibilidad no deberá ser menor a un mes ni mayor a seis meses; sin*
734 *embargo, podrá renovarse conforme a los requerimientos y necesidades*
735 *instituciones. La Alcaldía fijará los roles correspondientes, que se deben de*
736 *asumir en cada materia, cuando así proceda, armonizando la*
737 *continuidad del servicio y la calidad de vida de los servidores municipales*
738 *afectos a este régimen.*

739
740 Se anexa documento de la Oficina de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, los
741 cuales literalmente dice:

742
743 LICENCIADA
744 OLGA MARTHA CORRALES SÁNCHEZ
745 ALCALDESA MUNICIPAL
746 PRESENTE

747
748 ESTIMADA SEÑORA
749 De acuerdo a solicitud a través de su secretaria me permito informarle que la Disponibilidad del
750 funcionario Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial
751 se cancela del rubro 5.3.2.0.02.03 denominado "Disponibilidad Laboral" (Recursos de la Ley 8114).

752
753 Sin más que agregar,

754
755 *Atentamente,*

756
757 *Licda. Ana Isabel Acuña Segura*
758 *Coordinadora de Recursos Humanos*

759

Municipalidad de Naranjo
Departamento de Tesorería

30 de Junio de 2014
TES-MN-45-2014

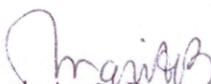
Señora
Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

Estimada señora:

Procedo a certificar la siguiente cuenta:

En la cuenta: 5.3.2.1.0.02.03 de Disponibilidad, de los recursos de la Ley 8114, al día de hoy 30 de junio de 2014, tiene un saldo de ø 2.270.714.14.

Agradeciendo la atención, suscribe.


Marianela Acuña Barrantes
Tesorera



cc. Archivo.

760
761 La Alcaldesa menciona que a los otros compañeros que se les paga disponibilidad y así
762 lo recordarán ustedes que se hizo un reglamento es a unos funcionarios del Acueducto
763 en ellos Incluido Carlos Umaña que colabora con la Comisión de Emergencias, se está
764 analizando la posibilidad de pagarle horas extras, en cuanto al Ing. Elizondo se va a
765 valorar la posibilidad, a mi si me parece que es una gran necesidad, he visto entrar al
766 ingeniero todos los días a las 6:00am y salir a las 6:00pm, trabajando hasta los sábados y

767 domingos, el trabajo es bastante amplio, dependiendo con lo que se está haciendo y
768 felicito al Ingeniero que nunca ha dicho que no está en la disposición de hacerlo su
769 trabajo o asistir a reuniones, fuera de la jornada ordinaria.

770

771 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

772

773 **PUNTO 5**

774 Les solicito audiencia para la próxima semana, para que la compañera Sindy Umaña de
775 Servicios Generales, encargada del Cementerio venga a exponerle lo solicitado, ella ya
776 lo tiene listo, pero cómo no se había pedido la audiencia para que quede agendada.

777

778 Ver la posibilidad de que les den audiencia a los Personeros del IFAM para que
779 expongan el avance del proyecto de la Plaza de Comidas y avance del Plan Maestro
780 de Acueducto de Naranjo.

781

782 El Presidente Municipal menciona que está bien se agendan para la siguiente semana,
783 respetando el uso del tiempo de la palabra.

784

785 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

786

787 **PUNTO 6**

788 Inquietudes a la Administración:

789

790 1. El Regidor Alex Zambrana consulta que anteriormente el Vicealcalde mencionó
791 sobre los proyectos del BID, él hablaba que estaba veremos porque aunque ya
792 están listos, están a la espera de que los Cantones vecinos terminen, para hacer
793 un paquete con todos y presentarlos, así lo había indicado el Ingeniero a cargo,
794 el Vicealcalde había indicado que iba a diseñar una moción para que nosotros
795 la tomáramos como acuerdo para hacer presión en ese sentido.

796

797 La Alcaldesa menciona que efectivamente la Municipalidad de Naranjo es la que está
798 más avanzada con los proyectos del BID, aquí lo que tenemos que hacer es presionar a
799 las Municipalidades que están atrasadas, esa política es del BID y viene desde EE.UU y
800 nos están amarrando a todos.

801

802 2. El Síndico Rolando Castro menciona que la ADI del Llano y del Rosario, tienen el
803 dinero para bachear Calle Pérez y si están con estos atrasos económicos, verla
804 posibilidad de hacer un excepción y arreglar los huecos que son más graves.

805

806 3. El Regidor Greivin Porras suplica a la Administración la intervención en Calle Pérez
807 y Calle Porras, los huecos se están haciendo más grandes, ver la posibilidad de
808 cuándo podemos programar lo más pronto posible el bacheo en estas calles, ya

809 que esos dineros debemos liquidarlos en DINADECO, la gente está haciéndolos
810 muchas preguntas.

811
812 El Ing. Elizondo menciona que antes los proyectos los sacaban individuales, sin embargo
813 ahora quieren sacarlo en grupos, por el momento vamos a trabajar con los proyectos
814 del MOPT y tratamiento con RECOPE, como todos saben el MOPT tiene 1 año que no
815 nos asfalta, vamos hacer Calle Trinidad y alrededor del 15 días, podríamos estar
816 interviniendo Calle Pérez, con respecto a Calle Porras quedó claro en el Punto 3 del
817 Informe que presentó la Alcaldesa.

818 4. la Regidora Alicia Alfaro pregunta que ha pasado con la Red de Cuido.

819
820 La Alcaldesa le indica que ya está todo listo, lo que falta es sacarlo a Licitación.

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

CAPITULO N° 9 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

ARTÍCULO 20. El Presidente Municipal presenta su informe de Presidencia:

1. Se recibe nota suscrita por el Pbro. Enrique Cortes Bolaños Cura Párroco, en la cual solicita que el día de asueto que la Municipalidad tradicionalmente otorga en Fiestas Patronales a nuestro Cantón, fuese el día viernes 01 de agosto del 2014, ya que esta fecha habrá una de las actividades religiosas más importantes, que es el recibimiento de todos los santos, sin embargo el Consejo Parroquial aceptará el día de asueto que ustedes propongan.

ACUERDO SO-26-255-2014. El Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar al señor Celso Gamboa Sánchez Ministro de Gobernación y Seguridad Pública, declarar asueto el día viernes 01 de agosto del año 2014, para celebrar las Fiestas Cívicas Patronales del Cantón de Naranjo. Comunicar acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

2. Recordarles que el lunes 07 de julio a las 9:00am vienen los ingenieros Eduardo Segnini y Danilo Vindas estarán visitando esta Municipalidad con la finalidad de iniciar el proceso de Coordinación Interinstitucional del Plan Regulador del Cantón de Naranjo.
3. Recibí oficio AUDI-MN-CO-16-2014 suscrito por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero, el cual literalmente dice:

Naranjo 27 de Junio de 2014
AUDI-MN-CO-16-2014

Señores
Concejo Municipal

850 **Municipalidad de Naranjo**

851 **Presente**

852

853 **Estimados señores**

854

ASUNTO: ADVERTENCIA

855

856 En cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público,
857 Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009, de la Contraloría General de la República, servicios de
858 Advertencia, servicio preventivo, se advierte lo siguiente;

859

860 En revisión efectuada al Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2014,
861 aprobado por la Contraloría General de la República, aparece en el cuadro de Origen y
862 Aplicación de Fondos la suma de ₡125.000.000.00, los cuales se originan de la venta del Tajo
863 Zacarías y se aplica al programa I Dirección y Administración Generales. Esta auditoria hace
864 saber que de acuerdo al artículo 101 del Código Municipal los gastos ordinarios solo podrán
865 financiarse con ingresos ordinarios de la Municipalidad.

866

867 Esta situación descrita, no es procedente y si bien la Contraloría General de la República aprobó
868 el dicho presupuesto, el error está a la hora de proponerlo de esa forma, condición que no crea
869 derecho, por lo que la administración debe abocarse a resolver esta situación cuanto antes,
870 considerando además que de tener la posibilidad legal de la venta del tajo mencionado, se
871 debe solicitar autorización a la Contraloría General de la República para la utilización de los
872 recursos, para los fines propuestos por ese concejo, que es la cancelación de un pasivo con sus
873 funcionarios

874

875 Como medida a tomar y con la finalidad de sanear las finanzas municipales, la administración
876 está en la obligación de conducir todo recurso libre disponible en adelante a subsanar esta
877 situación, para lo cual debe tomar medidas para reducir al máximo los gastos de todo tipo que
878 requieran ser cubiertos con recursos libres, así como analizar también el endeudamiento, ya que
879 de continuar en la situación actual, se estaría frente a un posible déficit bastante importante
880 para este año.

881

882 Atentamente,

883

Licenciada

884

Vilma Santamaría Barquero

885

Auditora Interna a.i.

886

887 La Alcaldesa Municipal solicita una copia del documento.

888

889 **El Presidente Municipal menciona que no hay problema y traslada el oficio a la**
890 **Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

891

892 4. Les comento que ya la Comisión del Plan de Lotificación revisó el Reglamento de
893 Lotificaciones, nosotros lo corregimos lo mandamos a la Licda. Rosibel Monge
894 para que avalara los asuntos legales, hoy ese documento tenía que estar aquí,
895 no sé porque la Licda. Adriana Castro no lo envió, en algún momento Adriana

896 dice que ya lo pasó a la Licda. Rosibel, ella dice que ya le pasó las
897 observaciones, pero vamos a ver que pasó en el transcurso de la semana y sin
898 falta lo tendrá la próxima semana para que lo revisen y se dictamine.
899

900 **CAPITULO N° 10.**
901 **CLAUSURA**

902
903 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y
904 veinticuatro minutos de los treinta días del mes de junio del año dos mil catorce.
905

906
907
908
909
910
911 Ing. Hans Corrales Morales Licda. Gabriela López Vargas
912 Presidente Municipal Secretaria Interina

913
914
915
916
917
918 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
919 Alcaldesa